

Información general:

La Junta general se celebrará previsiblemente en primera convocatoria.

Las tarjetas de asistencia-delegación sólo serán emitidas por la sociedad.

No habrá prima por asistencia a la Junta general ni obsequio.

Madrid, 4 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Mario Rodríguez Valderas.—12.264.

GESTIRRENOVA, S. A.*Anuncio de reducción de capital*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de la expresada sociedad, en su reunión de 12 de noviembre de 2007, acordó reducir el capital social, mediante la amortización de dos mil novecientas acciones, la cual afectaría a los socios con el siguiente criterio:

Gestión de Construcción Civil, S. L.: Número del 2371 al 3070 y del 1456 al 2250, en la cantidad de 145.000 euros.

Fernando Serna Masía: Número del 3071 al 3350 y del 1081 al 1380, en la cantidad de 58.000 euros.

Jorge Serna Masía: Número del 3351 al 3630 y del 751 al 1050, en la cantidad de 58.000 euros.

Carlos Rodríguez Iniesta: Número del 3631 al 3770 y del 2220 al 2370, en la cantidad de 29.000 euros.

Con la finalidad de devolver aportaciones a determinados accionistas de la sociedad.

La reducción del capital acordado deberá ejecutarse en el plazo máximo de un mes, a partir de la fecha de publicación del último de los anuncios de reducción de capital.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de 87.000 euros, representado por 870 acciones, de 100 euros de valor nominal cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Albacete, 12 de noviembre de 2007.—Los Administradores: Miguel Ángel Ródenas Martínez, José Antonio Ródenas Martínez, Fernando Serna Masía, Jorge Serna Masía y Carlos Rodríguez Iniesta.—10.991.

GIMNASIO NUOVO SPORTIVE, S. L.*Declaración de insolvencia*

D. Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 99/07, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Jorge Iván Vázquez Martín, Álvaro Henche Hernández, Luis Ricardo Denche Pulido, Antonio Gutiérrez Salvador, Rubén Aladino Muñoz Calderón, Vanesa Agudo Gómez, Noemi Molina Salcedo, Mónica Ortiz Núñez, contra la empresa Gimnasio Nuovo Sportive, S. L., se ha dictado auto de fecha 28-01-2008 que contiene la siguiente parte dispositiva: a) Declarar a la ejecutada, Gimnasio Nuovo Sportive, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 5.998,83 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

De conformidad con el art. 274.5 de la LPL remítase testimonio de esta resolución al Boletín Oficial del Registro Mercantil a efectos de publicación de su parte dispositiva.

Madrid, 21 de febrero de 2008.—Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid.—11.037.

HERENCIA YACENTE DE JOSÉ DELFÍN AZCÁRATE NAVARRO*Declaración de insolvencia*

El Juzgado de lo Social número 3, de Donostia-San Sebastián, publica:

Que en la ejecutoria número 33/06 seguida contra el deudor «Herencia Yacente de José Delfín Azcárate Navarro», se ha dictado el Auto por el que se ha declarado la insolvencia provisional del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 10.729,97 euros de principal y de 2.145,97 euros, calculados para intereses y costas.

San Sebastián, 18 de febrero de 2008.—La Secretaria Judicial, Natividad Arregui Urizar.—11.083.

HIDROGUADIANA, S. A.*Reducción de Capital Social*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se da publicidad al acuerdo de reducción de capital adoptado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Estatal Hidroguadiana, S. A. celebrada el día 12 de diciembre de 2007, siendo el motivo la cancelación de la deuda de la Administración General del Estado por los gastos incurridos en la entrega de Actuaciones de Hidroguadiana, S. A. al Ministerio de Medio Ambiente, según el Real Decreto 1560/2005, de 23 de diciembre, acordándose la reducción del capital social en la cuantía de 39.186.000,00 euros, reduciéndolo desde su cifra actual de 114.828.000,00 euros hasta la cifra de 75.642.000,00 euros. La reducción se hará mediante al amortización de 5.598 acciones por un valor nominal de 7.000,00 euros cada una de ellas.

Mérida, 5 de marzo de 2008.—Secretario del Consejo de Administración, Pablo Fernández Ruiz.—12.182.

HORMIGONES Y ÁRIDOS OLLETA, SOCIEDAD ANÓNIMA*Junta general extraordinaria*

José Antonio Olleta Leoz, en calidad de Administrador Solidario de la Sociedad «Hormigones y Áridos Olleta, Sociedad Anónima», con Código de Identificación Fiscal número A10050649 convoca, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100 y, en su caso, 262.1 y 2 de la Ley de Sociedades Anónimas, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 16 y 18 de los Estatutos sociales, a la Junta general extraordinaria de Accionistas que se celebrará en el domicilio social de la Sociedad, en Cáceres carretera de Medellín kilómetro (2.500, según estatutos) 3,75, el próximo día 8 de abril de 2008 a las diecisiete horas en primera convocatoria y, en segunda convocatoria el 9 de abril, a las diecisiete horas treinta minutos, y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta general extraordinaria.

Segundo.—Ratificación por la Junta del nombramiento de apoderado con amplios poderes realizada por el Administrador que suscribe al amparo del artículo 27.u) de los Estatutos sociales.

Tercero.—De conformidad al artículo 100 de la ley de Sociedades Anónimas, exposición del administrador que suscribe sobre discrepancias en el órgano de administración, poniendo de relieve las circunstancias que conducen, a su juicio, a la paralización del órgano de administración.

Cuarto.—Propuesta, a la vista de lo expuesto en el punto anterior, de disolución de la sociedad, al amparo de lo dispuesto en el artículo 262.1 y 2 de la Ley de Sociedades Anónimas, en concordancia con lo expresado en el artículo 27.v de los Estatutos sociales, y por concurrencia

de la causa expresada en el artículo 260.1.3.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos sociales que se adopten.

Sexto.—De conformidad a lo dispuesto en el artículo 39 y concordantes de los Estatutos sociales, en su caso, de aprobarse la disolución, nombramiento de Liquidadores.

Se le informa que conforme a la Ley de Sociedades Anónimas puede obtener de forma gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación, con su sola petición escrita.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, será requerida la presencia de Notario al objeto de que levante acta de la Junta.

Cáceres, 3 de marzo de 2008.—Administrador Solidario, José Antonio Olleta Leoz.—12.164.

INDUSTRIAL DE LA GRANZA PLÁSTICA, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña M.ª Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos de los Juzgados de lo Social de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 786/07 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Francisca Montoliu Salvador y otros, se ha dictado auto de fecha 19/02/08 por el que se declara a la ejecutada «Industrial de la Granza Plástica, S. L.», en situación de insolvencia legal total por importe de 79.508,52 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 19 de febrero de 2008.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5, M.ª Nieves Rodríguez López.—11.180.

INGEMARTO, S. A.*Junta general ordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de la sociedad acuerda convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar el próximo 9 de abril de 2008, a las 12 horas, en el domicilio social, sito en carretera San Martín de Montalbán, s/n, La Puebla de Montalbán (Toledo), en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y a la misma hora del día 10 de abril de 2008, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), del informe de gestión y de la gestión social, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Cese y reelección de Consejeros.

Cuarto.—Reelección de Auditor de cuentas para el ejercicio 2008.

Quinto.—Delegación para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación del acta de la reunión o, en su caso, nombramiento de Interventores.

A partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán obtener de forma inmediata y gratuita las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de auditoría de la sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007. Para asistir a la Junta, los señores accionistas deberán estar previamente legitimados mediante la correspondiente tarjeta de asistencia nominativa, en la que se indi-

cará el número de acciones de su titularidad, así como el número de votos que puede emitir.

La Puebla de Montalbán (Toledo), 29 de febrero de 2008.—Consejero Gerente, Lucas Aranzamendi Peraita.—12.228.

INGURBA, S. L.

Junta general extraordinaria

El Administrador único decidió convocar Junta general extraordinaria de la sociedad prevista en el artículo 96 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, conforme a lo dispuesto en los artículos 45 y 46 de la Ley, para tratar de los siguientes temas que compondrán el

Orden del día

Primero.—Cambio del domicilio social de la compañía y consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

Segundo.—Ampliación del capital social de la compañía y consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

Tercero.—Delegación en el órgano de administración de la facultad de acordar en una o en varias veces el aumento del capital social hasta el límite del 50% del capital que resulte tras la ampliación que acuerde la Junta, sin previa consulta a la Junta general, mediante aportaciones dinerarias y dentro del plazo máximo de 5 años desde el acuerdo de la Junta, pudiendo acordar la modificación de los estatutos sociales de la compañía.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Otorgamiento de facultades para la elevación a público de los acuerdos sociales adoptados y su inscripción en el Registro Mercantil.

Sexto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Igualmente, y conforme a lo prevenido en el artículo 47 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se informa que la Junta se celebrará, en primera convocatoria, el día 7 de abril de 2008 a las diecisiete horas, en el despacho profesional del Notario del Ilustre Colegio de Madrid, don Francisco Javier Vigil de Quiñones y Parga, sito en la calle José Abascal, número 58, piso 2.º, de Madrid, y en segunda convocatoria, el 8 de abril de 2008, en mismo lugar y hora, con asistencia del indicado señor Notario conforme a lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley.

Queda a disposición de los señores accionistas la documentación correspondiente a la Junta que se convoca en el domicilio social de la compañía; pudiendo, asimismo, solicitar por escrito con anterioridad a la reunión, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 3 de marzo de 2008.—El Administrador único, José Angel Hernández Panadero.—12.265.

INMUEBLES CULTURALES MONTESCLAROS, S. A.

Junta general ordinaria 2008

Por acuerdo del Consejo de Administración, celebrado el 20 de febrero de 2008, se convoca Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en Sevilla en la calle Asunción 4, piso tercero izquierda, para el día 15 de mayo de 2008, a las 13,30 horas en primera convocatoria y, en su caso, para el siguiente día a la misma hora en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la cuentas anuales, aplicación de resultados y Gestión del Consejo de Administración referido al año 2007.

Segundo.—Renovación del Consejo de Administración.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

Cuarto.—Redacción y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Los accionistas tienen a su disposición en el domicilio social el texto íntegro de la propuesta y el Informe sobre la misma, pudiendo pedir su entrega o envío gratuito de dicho documento.

Sevilla, 21 de febrero de 2008.—El Presidente, D. José Luque Gálvez.—11.035.

INVERSIONES NEÓN CMA, SICAV, S. A.

Corrección de errores

En relación al texto del anuncio de convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, publicado en fecha 11 de febrero de 2008 en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 28 de la sociedad Inversiones Neón CMA, S.I.C.A.V., Sociedad Anónima, se informa a los señores accionistas que por error se indica serán aprobadas las cuentas anuales del ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2006, cuando debería decir, ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2007.

Sant Cugat de Vallés, 12 de febrero de 2008.—Elena Daurella de Aguilera, Secretario del Consejo de Administración.—12.174.

IRUÑESA DE PROMOCIONES SOCIALES, S. A.

Junta general ordinaria

La Junta general se reunirá, en el domicilio social, el día 10 de junio de 2008, a las trece horas, y, si así procediere, en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, bajo este

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas de los ejercicios 2006 y 2007.

Segundo.—Aplicación del resultado.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a examinar los documentos que se sometan a la aprobación de la Junta, y a recibir, inmediata y gratuitamente, un ejemplar de los que soliciten.

Pamplona, 25 de febrero de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús M.ª Luri Marín.—11.047.

JANDRO MOTORSS, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que el procedimiento D-491/06, Ejecución 151/06 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Stotanov Ivaylo Sto, S.L, contra la empresa Jandro Motorss, S. L., sobre ordinario, se ha dictado en fecha 22 de febrero de 2008, Auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia parcial por importe de 1.046,51 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como total. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 22 de febrero de 2008.—María Gracia Fernández Morán, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 35 de Madrid.—11.183.

JOSÉ ÁNGEL PUENTE VIVANCO

Declaración insolvencia

Juzgado de lo Social n.º 5 de Bilbao, dispongo:

A los efectos de las presentes actuaciones (Ejecución n.º 119/07); y para el pago de 1.126,2 euros, de principal,

la de 75,2 euros de intereses de demora, y otros 112,62 euros, más 112,62 euros, calculadas por ahora y sin perjuicio de ulterior liquidación, para garantizar el pago de los intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor José Ángel Puente Vivanco, sin perjuicio de que pudieran encontrarsele nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 22 de febrero de 2008.—María Echeverría Alcorta, Secretario Judicial.—11.053.

JUAN CELSO ALABARCE MARTÍN CUSTOM ENTERTAINMENT, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 34 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 56/06, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Fátima Talha, contra la empresa Juan Celso Alabarce Martín y Custom Entertainment, S. L., sobre despido, en fecha 20 de noviembre de 2007, se ha dictado auto, que contiene la siguiente parte dispositiva:

a) Declarar a las ejecutadas Juan Celso Alabarce Martín y Custom Entertainment, S. L., en situación de insolvencia total, por importe de 15.684,73 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 21 de febrero de 2008.—El Secretario Judicial del Juzgado número 34 de Madrid, Fernando Benítez Benítez.—10.878.

LA TORRE DE BENALUP, S. A.

Reducción de capital

De conformidad con el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que en Junta general de la sociedad celebrada con carácter universal el día 25 de enero de 2008, se acordó por unanimidad, reducir el capital social en la cifra de 702.618,67 euros.

Finalidad de la reducción: Devolución de aportaciones a los socios.

Modalidad de la reducción: Disminución del valor nominal de las acciones que pasa de 6,01 euros a 0,5 euros cada una. Capital social resultante: 63.758,50 euros.

Madrid, 26 de enero de 2008.—Administrador Solidario, Vicente Masaveu Menéndez-Pidal.—12.229.

LA UNIÓN HACE LA FUERZA, S. A.

Declaración de insolvencia.

Doña Encarnación Gutiérrez Guio, Secretaria del Juzgado de lo Social número 11 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 82/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Sara Isabel Valle Peiro, contra la empresa La Unión Hace la Fuerza, Sociedad Anónima, sobre resolución de cantidad, se ha dictado resolución de fecha 20 de febrero de 2008, en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Se declara la insolvencia parcial provisional de la empresa La Unión Hace la Fuerza, Sociedad Anónima, a los fines de la presente ejecución por importe de 4.457,65 euros de principal. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 21 de febrero de 2008.—La Secretaria Judicial, Encarnación Gutiérrez Guio.—11.194.